

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

10148 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, relativo a la Resolución de Archivo sobre procedimiento de Responsabilidad Patrimonial.*

No habiéndose podido notificar a D.^a Pilar Lahoz Vela, por encontrarse ausente de su domicilio, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la actuación del procedimiento de responsabilidad patrimonial (RJ 18/13 RP) que se detalla:

Resolución de Archivo. Procedimiento responsabilidad Patrimonial.

Habiendo transcurrido el plazo de diez días concedido para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos, sin haberse producido dicha subsanación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica:

ACUERDA

Primero.-Declarar desistida en su petición a Pilar Lahoz Vela.

Segundo.-Proceder al archivo del expediente de responsabilidad patrimonial RJ 18/13 RP.

Tercero.-La competencia para la resolución de la presente reclamación reside en el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al artículo 142.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, habiendo sido delegada en la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Júcar por la Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, de delegación de competencias.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, o potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Valencia, 12 de marzo de 2015.- La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (P.D. Orden AAA/838/2012, de 20 de abril - BOE de 24 de abril), la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar, M.^a Ángeles Ureña Guillem.

ID: A150010697-1